

Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicada a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

ANEXO DE INVERSIONES

En virtud del artículo 168.1 d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Alcalde, que recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.

El presente anexo contiene, a efectos meramente informativos, las inversiones previstas para el ejercicio 2026 y el origen de los recursos que las financian. Las inversiones contenidas en el presente anexo se vinculan a nivel de área de gasto o grupo de función y de capítulo económico:

Cód.Econ.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025	Diferencia
627	Proyectos complejos	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	2.000,00	2.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00	1.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.434,64	2.000,00	1.434,64
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	8.024,86	1.000,00	7.024,86
625	Mobiliario	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	1.000,00	1.000,00	0,00
62401	Aportación Municipal de la Subvención concedida por el Área de Servicios Públicos Supramunicipales	0,00	6.326,76	-6.326,76
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
625	Mobiliario	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00



623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
625	Mobiliario	900,00	900,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	500,00	500,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
625	Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo de los servicios	500,00	500,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00	8.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	10.000,00	10.000,00	0,00
61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00	0,00
61910	Aportación municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	8.342,00	0,00
61913	Coste materiales subvencionados	71.324,10	71.324,10	0,00
62202	Programa PEE subvención INEM coste mano de obra	175.000,00	175.000,00	0,00
62203	Aportación municipal mano de obra PEE	9.210,23	9.210,23	0,00
62204	Coste materiales subvencionados	78.750,00	78.750,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	1.500,00	1.500,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	100,00	100,00	0,00
		564.175,83	562.043,09	2.132,74

Aunque en el cuadro de resumen recoge todas las inversiones como las inversiones de reposición prevista para el ejercicio 2026, hay que destacar las inversiones de Obras y servicios tales como:

Cód. Prog.	Desc.Prog.	Cód.E con.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025
4501	Programa de Fomento de	61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00



4501	<i>Empleo Agrario PFEA</i>				
	<i>Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA</i>	61910	<i>Aportación municipal mano de obra PFOEA</i>	8.342,00	8.342,00
4501	<i>Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA</i>	61913	<i>Coste materiales subvencionados</i>	71.324,10	71.324,10
4502	<i>Programa de Empleo Estable PEE</i>	62202	<i>Programa PEE subvención INEM coste mano de obra</i>	175.000,00	175.000,00
4502	<i>Programa de Empleo Estable PEE</i>	62203	<i>Aportación municipal mano de obra PEE</i>	9.210,23	9.210,23
4502	<i>Programa de Empleo Estable PEE</i>	62204	<i>Coste materiales subvencionados</i>	78.750,00	78.750,00

La reposición de mobiliarios urbanos de papeleras o contenedores:

Cód. Prog.	Desc.Prog.	Cód. Econ.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025
1621	<i>Recogida de residuos</i>	625	<i>Mobiliario</i>	3.000,00	3.000,00

Adquisición de maquinaria para el área de parque y jardines como la adquisición de nuevos árboles a través del programa de suministro de plantas de al Excm. Diputación provincial de Sevilla.

Cód. Prog.	Desc.Prog.	Cód.E con.	Desc.Econ.	Importe 2024	Importe 2025
171	<i>Parques y jardines</i>	609	<i>Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general</i>	2.000,00	2.000,00
171	<i>Parques y jardines</i>	623	<i>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</i>	2.000,00	2.000,00

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pié de firma del presente documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA. Fdo.: Juan Carlos González García.-

